

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	PARAGUAY
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al sector de agua y saneamiento en Paraguay hacia una provisión sostenible de los servicios y la planificación sectorial.
▪ Número de CT:	PR-T1360
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Gonnelli, Gustavo Victor (INE/WSA) Líder del Equipo; Oyamada Kroug, Jorge Ruben (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Ortega Oropeza Leticia (INE/WSA); Moreno Moreno, Henry Alberto (INE/WSA); Cabrera, Ruth Alicia (CSC/CPR); Palacios Arguello Maria Jose (INE/WSA); Sosa, Victor (CSC/CPR); Gonzalez Medina Francisco De Asis (INE/WSA); Romero Burgos Maria Fernanda (INE/WSA); Diaz Gill Virginia Maria (LEG/SGO); Machado, Kleber B. (INE/WSA)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	19 Mar 2024.
▪ Beneficiario:	República del Paraguay, - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP). Ente Regulador de Servicios Sanitarios del Paraguay (ERSSAN).
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Español de Agua y Saneamiento(SFW)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$466,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	02 de diciembre de 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y Consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CPR-Representación Paraguay
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación a la Estrategia Institucional 2024-2030:	Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad; Personas con discapacidad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 La CT tiene como objetivo, apoyar al Gobierno de Paraguay, para definir estrategias para la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento desde la planificación de inversiones, el apoyo a los prestadores de servicio y el refuerzo a las instituciones del sector con el fin de que el país avance en la agenda de la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento.

- 2.2 Según la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadística¹, el 89,86% de la población de Paraguay cuenta con acceso a agua mejorada y el 87,29% cuenta con acceso a saneamiento mejorado. Si bien las cifras son cercanas al promedio de LAC², al verificar el tipo de provisión de estos servicios, se puede notar el gran rezago del país frente a sus pares regionales³. Al año 2020, según el Ente regulador de Servicios Sanitarios, (ERSSAN), reportado al Sistema de Información del Agua administrado por el INE⁴, la cobertura de agua potable por red es del 83,39% (88,20 al 2021 (y el alcantarillado sanitario alcanza al 14,30% de la población (15,02 al 2021)⁵. Con respecto al tratamiento de los efluentes cloacales, en los últimos años, ha incrementado un poco más de 5%, gracias a la construcción de nuevas plantas de tratamiento recientemente inauguradas, en Asunción, área metropolitana y algunas comunidades rurales y ciudades intermedias, llegando a un 7,05% según el ERSSAN⁶ Según los indicadores del Programa Conjunto de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y Saneamiento (JMP) de la OMS y UNICEF, la brecha en el acceso a servicios gestionados de manera segura es aún mayor. Solo el 70% de la población tiene acceso a servicios de agua gestionados de manera segura, y apenas el 50% tiene acceso a servicios de saneamiento gestionados de manera segura. Esto resalta la necesidad urgente de mejorar la calidad y la gestión de los servicios de agua y saneamiento en Paraguay para alcanzar los estándares internacionales.
- 2.3 Para no restar importancia en las inversiones necesarias para lograr la universalidad en los servicios, se requieren herramientas que puedan permitir al sector de agua potable y saneamiento planificar de forma ordenada y sostenible, los proyectos de infraestructura que deben ser construidos en los próximos años, ya que, en materia de financiamiento, se resalta la ausencia de una fuente estable y suficiente de recursos para financiar las inversiones. Además, el esquema tarifario actual no refleja los costos reales de los servicios, lo cual impide contar con fondos suficientes para realizar las inversiones necesarias. Según el ERSSAN⁷, los estudios tarifarios realizados indican que los ajustes tarifarios son necesarios para cubrir los costos operativos y de mantenimiento, pero actualmente no se alcanza una cobertura completa de estos costos, lo que limita la capacidad de inversión en mejoras y expansiones del servicio.
- 2.4 El Programa 2589/BL-PR / GRT/WS-12928-PR - Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay dispuso de US\$60M de donación del Gobierno de España a través del FECASALC y de US\$20M de préstamo del BID, cuyo objetivo se basaba en la mejora de las condiciones sanitarias de la Región del Chaco y de las ciudades intermedias a través de provisión adecuada de los servicios de agua potable y saneamiento. El PR-L1060 (2589/BL-PR) ha finalizado las inversiones por un valor de USD. 27,9MM con fecha de último desembolso el 27 de mayo del 2023, sin embargo, ha quedado pendiente, el mayor abordaje del componente de fortalecimiento sectorial. Por otro lado, se

¹ EPH 2020, <https://siaparaguay.ine.gov.py/indicadores/detalle/40>

² Desigualdades en materia de saneamiento y agua potable en América Latina, *Joint Monitoring Program*, 2015.

³ Brasil, Argentina y Uruguay cuentan con niveles de acceso a agua en red superiores al 90% y de alcantarillado sanitario superiores al 50%, *Progress on drinking water, sanitation and hygiene*, JMP, 2017.

⁴ <https://siaparaguay.ine.gov.py/indicadores/detalle/40>

⁵ Informe de Gestión, ERSSAN, 2017.

⁶ Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPS 2023).

⁷ [ERSSAN INFORME DE GESTION 2021.pdf](#)

encuentra a la operación PR-L1029 (3393/OC-PR,3394/BL-PR), USD.110MM con fecha de ultimo desembolso al 24 de diciembre de 2023, gracias a ambos programas se construyeron las plantas de tratamiento de efluentes en diferentes ciudades principalmente operadas por la ESSAP; se espera que esta CT brinde apoyo para garantizar la sostenibilidad de dichas inversiones.

- 2.5 La Cooperación Técnica PR-T1268 (ATN/OC-17614-PR, ATN/WS-17615-PR)-cerrada en diciembre del 2023, cuyo objetivo es brindar apoyo a la implementación de reformas, el fortalecimiento institucional y la formulación de planes de inversión a largo plazo del sector de agua y saneamiento en Paraguay, disponiendo de US\$ 1M procedentes del FECASALC que fueron orientados a la planificación, financiamiento y establecimiento de herramientas de normatividad para el fortalecimiento sectorial. La CT se cerró con el 90% de los recursos ejecutados, principalmente en lo que respecta al establecimiento de políticas públicas de financiamiento, quedando algunas acciones por implementar debido a la coyuntura del cambio de gobierno en Paraguay y que ahora la nueva administración está también priorizando en su agenda, en marco de la sostenibilidad sectorial, definir estrategias de financiamiento para el sector.
- 2.6 Actualmente, se encuentran en ejecución, dos crédito de proyectos de agua potable y de saneamiento para el área Metropolitana de Asunción, específicamente en la cuenca de Lambaré (5027/OC-PR) y también para las ciudades de Ciudad del Este y Presidente Franco (4913/OC-RG), que aportaran de forma significativa a la reducción de las brechas de cobertura de saneamiento en el país a través de la construcción de Plantas de tratamiento de Aguas residuales, al mejoramiento de los servicios de agua potable, por medio de Plantas nuevas de agua potable para el caso de Ciudad del Este y reducción de pérdidas de agua potable para el caso de Lambaré; cuyas inversiones serán operadas por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), la cual para garantizar la operación y mantenimiento de esta nueva infraestructura a ser transferida, requiere de mejorar el manejo operativo actual y optimizar la gestión en las plantas recientemente transferidas, para lo cual, es fundamental generar capacidades técnicas operativas y que estén instaladas en el operador, atendiendo que el área técnica correspondiente al saneamiento está en proceso de formación, y requiere de herramientas para crear los mecanismos más efectivos de operación de las plantas de tratamiento. Cabe señalar que la ESSAP anteriormente, no contaba con la administración de sistemas de tratamiento de aguas residuales, si con operación de redes cloacales pero que eran vertidos al cauce directamente.
- 2.7 A través de esta cooperación técnica (CT), se estará beneficiando al sector de agua potable y saneamiento por medio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la DAPSAN⁸, quien apoyará el desarrollo de la cooperación técnica orientando beneficios al ERSSAN⁹, como organismo regulador, a la ESSAP como operador de los servicios, y a los operadores de los sistemas rurales y periurbanos a través de SENASA¹⁰ por medio acciones que apoyarán las mejoras en la operatividad de cada una de las instituciones. La CT impactará en la cartera de programas de inversión aprobados por el BID y anteriormente descritos, incidiendo en el refuerzo de

⁸ Dirección de Agua Potable y Saneamiento.

⁹ Ente Regulador de Servicios Sanitarios

¹⁰ Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - Ministerio de Salud Pública, agua y saneamiento rural.

los operadores de los sistemas construidos en el programa 2589/BL-PR / GRT/WS-12928-PR, a la vez que se trabaja en un marco para el apoyo de los operadores vinculados a nuevos programas. Asimismo, se trabajará en un apoyo sectorial más global que ayude a estructurar el sector y a que funcione de manera más moderna y eficiente.

- 2.8 También se espera apoyar con mejoras en las herramientas de información sectorial, a fin de diseñar un mecanismo de actualización continua de información por parte de los prestadores, y disponer de datos abiertos o compartidos para una mejor planificación entre las diferentes instituciones del sector de agua potable y saneamiento. Además, se busca dotar a la DAPSAN con una hoja de ruta para el fortalecimiento para lograr un mayor liderazgo desde la rectoría sectorial.
- 2.9 Esta CT está alineada con la Estrategia del Banco con Paraguay 2019-2023 (GN-2958), bajo el área estratégica “Infraestructura productiva y resiliente” y el objetivo estratégico de Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura, debido a que las actividades contempladas en la misma contribuirán a la planificación y mejoras en la ejecución de operaciones de inversión en el sector, cuyos objetivos son la expansión y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes, que forman parte de los resultados esperados de la Estrategia¹¹.
- 2.10 Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad, al incidir en la provisión de un servicio básico que impacta en la mejora de estas cuestiones y; (ii) abordar el cambio climático, al incorporar escenarios de cambio climático en la planificación y al incluir medidas para garantizar la gestión de los servicios durante sequías e inundaciones. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima, ya que el impulsar un uso eficiente de los recursos y un saneamiento óptimo tendrá un impacto positivo en la preservación del medioambiente; (ii) igualdad de género e inclusión de la diversidad, ya que la mejora de los servicios de agua y saneamiento impactarán de manera privilegiada en la mejora de la calidad de vida del conjunto de la población con un acento especial en las mujeres por su relación con el agua (Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13); (iii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, al mejorar de manera específica las capacidades de MOPC, ESSAP y ERSSAN; y (iv) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva, al reforzar aspectos clave para la sostenibilidad de los servicios de las infraestructuras de agua y saneamiento.
- 2.11 La CT también está alineada con: (i) la estrategia de "Infraestructura sostenible para la competitividad y el crecimiento inclusivo" (GN-2958) en las áreas prioritarias para la acción de "Promover el acceso a los servicios de infraestructura", "Promover mejoras continuas en la gobernanza de la infraestructura" y "Apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura ambiental y socialmente sostenible".
- 2.12 La CT es consistente con el Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-13) y se alinea con todas las dimensiones de éxito al contribuir con el acceso universal, mejorar la gobernanza y la gestión y promover proyectos ambiental y socialmente sostenibles e incorporan consideraciones de CC y sostenibilidad ambiental y cultural”, y con las del Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-13) al incorporar

¹¹ La EBP 2019-2023 sigue vigente, hasta la aprobación de la siguiente o hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que ocurra primero

consideraciones climáticas en todos los sectores y operaciones y. apoyar a los países a cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París, para un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono.

- 2.13 La CT está alineada con las prioridades del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (SFW o FECASALC) y forma parte de los recursos de asistencia técnica que se han puesto a disposición desde este instrumento, entre cuyos objetivos se encuentra el desarrollo de acciones estratégicas focalizadas en la sostenibilidad de los servicios y el refuerzo del sector de Agua y Saneamiento. La actual propuesta refuerza la cartera del Banco con el Gobierno de España en el país.
- 2.14 **Género y Diversidad (PcD).** Debido a sus roles de género, las mujeres y niñas son las principales usuarias y gestoras del agua en el hogar, mientras que los hombres generalmente se encargan de gestionar el uso para el riego. Cuando el agua para el hogar es escasa o su suministro es nulo, la responsabilidad de su acarreo recae en un 72% en las niñas y mujeres y en un 28% en los niños y hombres¹². Esta situación también profundiza las desigualdades que enfrentan las PcD, limitando sus oportunidades de participación, así como las de las personas que las cuidan, que generalmente son mujeres y niñas. Debido a este importante papel que desempeñan y a los conocimientos acumulados, las mujeres se convierten en poderosas agentes de cambio, capaces de hacer contribuciones significativas al uso y gestión del agua, que podrían ser cruciales para alcanzar la resiliencia y sostenibilidad en las estrategias que se diseñen. Para ello es necesario impulsar su participación en los espacios de decisión para el uso, gestión y prestación del servicio de AyS. Actualmente, las mujeres están subrepresentadas en estos espacios ¹³: En México y Centro América su participación en las juntas de agua varía desde 1% a 26%, principalmente en cargos de secretaria o tesorera. En Perú, las mujeres participan en un 28.6%, pero sólo están presentes en el 7% de los cargos de decisión. En Brasil representan el 27.17%, pero solo el 5.88% son presidentas y menos del 17% vicepresidentas. Es necesario entonces capacitar y sensibilizar sobre este tema, así como impulsar la participación de las mujeres en espacios de decisión y no sólo en cargo de apoyo administrativo. En todos los productos de conocimiento que se generen de esta cooperación técnica se tendrá en cuenta el uso del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Fortalecimiento de operadores de Agua y Saneamiento. \$186.000.** Apoyo a la gestión, operación y mantenimiento de los operadores de los sistemas construidos con el Programa de Saneamiento y AP para el Chaco y Ciudades Interm. de la Reg Oriental (2589/BL-PR) y el Programa de saneamiento integrado de Asuncion (3393/OC-PR,3394/BL-PR), poniendo un foco especial en las

¹² Monje, Andrea; Nuñez, Anamaría y Subiza, Dolores (2016). *¿Tiene género el agua?* Infografía. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo, BID

¹³ Fuentes: (1) CEPAL (2022). *Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe*. Recursos naturales y desarrollo. Serie No. 211. (2) Matos, Fernanda et al (2021). *Gobernanza de las aguas y género: un estudio sobre el perfil de los miembros de comités interestatales de cuencas hidrográficas en Brasil*. Belo Horizonte: FACE - UFMG. (3) BID (2014). *Anexo de Género del Proyecto de Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas* (PR-L1094). (4) MVCS (2020). *Participación de la mujer rural en la gestión de las Juntas de Administradores de Servicios de Saneamiento (JASS)*. Lima: MVCS - Oficina de Evaluación de Impacto.

plantas de tratamiento de efluentes cloacales de Bella Vista, Varadero y San Lorenzo; como así también prestar asistencia técnica durante la reparación y puesta en marcha del Acueducto Chaco. El desarrollo de este componente incluye las siguientes acciones: (i) desarrollo de unas guías operativas de manejo de plantas de tratamiento de Efluentes.; (ii) Desarrollo de eventos y talleres de relevancia para mejoras en la planificación y articulación sectorial, con principal enfoque en gestión de los operadores y mejoras en los servicios; (iii) diagnóstico operativo, definición y apoyo a la implementación de planes de mejoras en las plantas y redes de efluentes cloacales; (iv) asistencia técnica para la supervisión de las intervenciones durante la reparación y puesta en marcha del acueducto Chaco.

- 3.2 **Componente 2: Refuerzo de instituciones sectoriales \$180.000.** Brindar herramientas para mejoras de fortalecimiento sectorial a través de: (i) Plan de fortalecimiento institucional para la DAPSAN, (ii) mejoras y optimización de los Sistemas de información de gestión en agua potable y saneamiento existentes para la unificación y disponibilidad de datos para la planificación sectorial; (iii) Plan de Fortalecimiento de los Prestadores para la DAPSAN en marco de la definición de una estrategia de formalización, en base a herramientas desarrolladas con la cooperación técnica “Apoyo a la Implementación de Reformas, el Fortalecimiento Institucional y la Formulación de Planes de Inversión a Largo Plazo del Sector de Agua y Saneamiento en Paraguay” (ATN/OC-17614-PR, ATN/WS-17615-PR), la cual requieren un plan de implementación.
- 3.3 **Componente 3: Apoyo al Marco de Financiamiento del sector \$100.000.** Generar herramientas de apoyo una la definición de la Política financiera para el sector de agua y saneamiento, por medio de: (i) diseño e implementación piloto una ventanilla única para los proyectos de agua potable y saneamiento de cualquier fuente de inversión. (ii) Análisis de las fuentes de financiamiento existentes y propuestas de tasas con sus respectivos análisis de viabilidad técnica que puedan ser implementadas como parte de la creación futura del Fondo Nacional de Inversión en Agua y Saneamiento del Paraguay, (iii) determinar políticas de Subsidios y Fomento de Conexiones Intradomiciliarias para los servicios de Agua y Alcantarillado
- 3.4 Para las actividades que corresponden al desarrollo de eventos y talleres de relevancia sectorial que contribuye al componente 1, se han identificado a las organizaciones del Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCASH) y Asociación Paraguaya de Ingeniería Sanitaria (APIS) para el desarrollo del evento debido a la trayectoria de ambas organizaciones con respecto a este tipo de eventos y a la experiencia en el sector de agua y saneamiento en Paraguay, además de que cuentan con una amplia capacidad de difusión de la información y redes de comunicación, es por ello que se propone la contratación directa de estas organizaciones para garantizar el éxito del evento, además que se encuentran dentro de una asignación que asciende a 46.000\$ para ambos contratos, conforme lo establece la política de adquisiciones institucionales GN-2303-33 - Numeral 3 - Inciso II, literal b).
- 3.5 Para la actividad correspondiente al inciso (iii) del componente 2, se propone la contratación directa de la firma ICARTO, considerando que la consultoría tiene prevista el desarrollo de un nuevo producto y el seguimiento de otros ya existentes creados por la misma firma, quienes han aplicado una metodología exitosa y un producto de gran importancia que requiere continuidad para mejoras en el mismo, esta contratación se realiza en marco de lo establecido en la política de adquisiciones, que expresa que para tareas que representen la continuación natural de trabajos

anteriores llevados a cabo por el proveedor. Cuando la continuidad es esencial para tareas en las fases finales, si fuera práctico, entre los factores que se consideren para la selección del proveedor se debe incluir la posibilidad de que el proveedor siga prestando servicios. La necesidad de mantener la continuidad del enfoque técnico, de la experiencia adquirida y de la responsabilidad profesional ininterrumpida del mismo proveedor puede hacer preferible seguir contratando al proveedor inicial en vez de llevar adelante un nuevo proceso competitivo, siempre que el desempeño en las tareas iniciales haya sido satisfactorio, conforme lo contempla las políticas de adquisiciones institucionales GN-2303-33 - Numeral 3 - Inciso II, literal a).

- 3.6 El presupuesto total será de US\$466.000. Las actividades de esta CT serán financiadas con recursos del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (SFW o FECASALC), la CT no cuenta con contrapartida local, y el periodo de ejecución es de diciembre 2024 al 2026, con una duración de 24 meses. El desglose de este presupuesto se presenta en la siguiente tabla:

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Componente 1: Fortalecimiento de operadores	Apoyo a la gestión, operación y mantenimiento de los sistemas construidos	US\$186,000.00	US\$186,000.00
Componente 2: Refuerzo de instituciones	Brindar herramientas para mejoras de fortalecimiento sectorial.	US\$180,000.00	US\$180,000.00
Componente 3: Marco de Financiamiento	Generar herramientas para apoyo de una definición de Política financiera para el sector de agua y saneamiento	US\$100,000.00	US\$100,000.00
		US\$466,000.00	US\$466,000.00

- 3.7 La supervisión técnica será realizada por el equipo de proyecto de INE/WSA. El punto focal para la coordinación será el jefe de equipo y especialista sectorial en WSA/CPR. Por su parte, tanto la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, ESSAP, la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN) del MOPC apoyarán en las consultas que el Banco pudiera tener al realizar los procesos de selección, contratación, monitoreo y ejecución de los servicios de consultoría. Las consultas o el apoyo antes mencionados no limitarán, en ningún caso, la capacidad del Banco de administrar la relación con las consultorías contratadas.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 A solicitud del Gobierno de Paraguay, el Banco, a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA), será el Organismo Ejecutor (EA) del proyecto. Este arreglo de ejecución se justifica bajo OP-619-4 Anexo 2 debido a: (i) existe una petición por

parte del donante para que el ejecutor de la acción sea el Banco¹⁴; (ii) la experiencia del Banco en la implementación de apoyo técnico en las áreas de gestión sostenible de servicios de agua y saneamiento que contribuirá de manera más efectiva al logro de los objetivos de la CT en forma oportuna. (iii) el Banco y el beneficiario coinciden en que la contratación por parte del Banco mejoraría la coordinación con el MOPC, DAPSAN y ESSAP y la independencia según los criterios de imparcialidad, ya que varias partes implicadas podrían tener diferentes intereses; y (iv) asimismo, la ejecución por parte del Banco contribuye a asegurar que las lecciones aprendidas de las actividades realizadas sean adecuadamente difundidas en la región.

- 4.2 El Banco será el organismo ejecutor de la operación y responsable por la administración de esta CT. El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco.
- 4.3 El seguimiento de la ejecución de la CT será realizado a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo con el MOPC, ESSAP, ERSSAN, el Banco y las firmas consultoras y consultores individuales; y (ii) la revisión de los informes técnicos a ser presentados por los consultores con las instituciones responsables y el Banco. También se tendrá una coordinación fluida con la Oficina de Cooperación Española en Paraguay.
- 4.4 La solicitud del cliente que se incluye en Anexo I a través de una carta dónde el Ministerio de Economía y Finanzas por pedido del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se solicita al Banco por medio de la nota MEF N° 444/2024, realizar las gestiones necesarias para acceder a la cooperación técnica no reembolsable para el "apoyo al sector de agua potable y saneamiento en Paraguay hacia una provisión sostenible de los servicios y la planificación sectorial PR-T1360.
- 4.5 Las actividades a ser financiadas con esta operación están incluidas en el Plan de Adquisiciones en el Anexo IV y se ejecutarán de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco de la siguiente manera: (i) la contratación de consultores individuales se regirá por los lineamientos establecidos en la sección AM-650 del Manual Administrativo "Fuerza de Trabajo Complementaria" para consultores individuales; y (ii) las demás contrataciones, de acuerdo con la "Política de Adquisiciones Institucionales" (GN-2303-33).
- 4.6 Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta cooperación técnica serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de creative commons. No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también licenciar la propiedad intelectual de dichos productos al beneficiario.

¹⁴ Según los acuerdos derivados de la programación bianual Banco - País, las cooperaciones técnicas requeridas para la preparación y apoyo a las operaciones serán ejecutadas por el Banco. Lo anterior, debido a que las cooperaciones técnicas que son ejecutadas por Entidades Públicas del Gobierno de Paraguay deben pasar por aprobación del Congreso Nacional de manera que el presupuesto correspondiente se vea reflejado en la estructura presupuestal del Organismo Ejecutor. Los tiempos que pueden llegar a transcurrir para lograr la correspondiente aprobación parlamentaria, sumado a los tiempos fiduciarios promedios para llevar a cabo las contrataciones (más de 6 meses de promedio para contratación de firmas consultoras), implica una dilatación del periodo de inicio y ejecución de la misma, por lo cual, se pretende que la misma sea ejecutada por la representación del BID en Paraguay

V. Riesgos importantes

- 5.1 Teniendo en cuenta el objeto y alcance de los estudios previstos en esta CT, se considera que uno de los principales riesgos está relacionado con la aceptación de los resultados de los estudios por parte de las instituciones del Gobierno que dificulte el proceso de aprobación y adopción de los productos elaborados. Para mitigar este riesgo se propone involucrar a los técnicos de las instituciones involucradas en el proceso de discusión y revisión de los estudios, mediante la creación de una mesa de trabajo y acuerdos de colaboración entre las partes.
- 5.2 Se han identificado riesgos de integridad que podrían mitigarse mediante la inclusión de cláusulas específicas de integridad y acuerdos especiales de propiedad intelectual los documentos de llamados o términos de referencia de los procesos de adquisiciones y contrataciones. En caso de que existan dichos acuerdos, deberán ser especificados detalladamente.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Los componentes financiados por esta Cooperación Técnica no tendrán impactos ambientales y sociales negativos, por lo que la categoría de clasificación ambiental y social es "C", de acuerdo con la Política Ambiental del Banco ([Filtros ambientales](#)).

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_92024.pdf](#)

[Matriz de Resultados_70597.pdf](#)

[Términos de Referencia_83422.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_3985.pdf](#)